"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 14 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000154-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores COYLA TORRES LUZ MARINA con DNI N° 43679764 y BUENO HERRERA FELIX UVILDO con DNI N° 41503797 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CAJAMARCA (ODPE CHOTA) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial Nº 078-2016-GAD/ONPE de fecha 13 de enero de 2016;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora COYLA TORRES LUZ MARINA quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE CHOTA y el señor BUENO HERRERA FELIX UVILDO, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE CHOTA designados mediante la Resolución Jefatural Nº 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial Nº 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores COYLA TORRES LUZ MARINA - Jefe de la ODPE CHOTA y a BUENO HERRERA FELIX UVILDO - Administrador de la ODPE CHOTA, en reemplazo de los señores ESTRADA JUAREZ KARLA ELIZABETH y CORI TALA FRANCISCO GREGORIO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CAJAMARCA (ODPE CHOTA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

ODPE	MNE	Código TP	Cta. Cte.
ONPE - CAJAMARCA (ODPE CHOTA)	400 643	310 139	00-271-007671

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. COYLA TORRES LUZ MARINA	JEFE DE LA ODPE CHOTA
b. BUENO HERRERA FELIX UVILDO	ADMINISTRADOR DE LA ODPE CHOTA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)